



**APRUEBA NUEVAS FECHAS DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO DEL FONDO CONCURSABLE
"YO EMPRENDO EN YUNGAY, 2023"**

DECRETO ALCALDICIO N°2702

Yungay, 21 de noviembre del 2023

VISTOS:

- a) Lo establecido en la Constitución política de la República en sus artículos 118 al 122 inclusive.
- b) La ley N°18.575, Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado.
- c) La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- d) Lo dispuesto en el artículo N°8 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- e) La sentencia de proclamación de alcaldes dictada con fecha 12 de junio de 2021 en causa Rol 181-2021 del Tribunal electoral regional de Ñuble.
- f) El Decreto alcaldicio N°1172 de fecha 29 de junio de 2021 que ratifica a don Rafael Cifuentes Rodríguez como alcalde de la comuna de Yungay.
- g) El Decreto alcaldicio N°1341 de fecha 20 de julio de 2021, que aprueba el Reglamento de Organización interna de la Municipalidad de Yungay.
- h) El Presupuesto Municipal vigente para el año 2023, Aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.585 de fecha 14 de diciembre de 2022.
- i) El D.A. N°1879 del 22 de agosto de 2023, que sanciona la modificación presupuestaria N°12 aprobada con fecha 21 de agosto en Sesión extraordinario N°32 por el Honorable Concejo Municipal.
- j) La sesión ordinaria del Concejo Municipal N°79 de fecha 5 de septiembre de 2023, que aprueba el Convenio de Cooperación entre la entre la Municipalidad de Yungay y la Universidad Católica de la Santísima Concepción para el financiamiento y ejecución del proyecto "Yo Emprendo Yungay, 2023".
- k) El D.A. N°2399 de fecha 23 de octubre de 2023, que aprueba el Convenio de Colaboración general entre la Municipalidad de Yungay y la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- l) El D.A. N°2400 de fecha 23 de octubre de 2023, que aprueba el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Yungay y la Universidad Católica de la Santísima Concepción para el financiamiento y ejecución del programa "Yo emprendo en Yungay, 2023".
- m) Las bases, anexos e instrumentos del fondo concursable "Yo Emprendo Yungay, 2023".
- n) El D.A. N°2401 de fecha 23 de octubre del 2023, que aprueba bases, anexos e instrumentos del Fondo concursable "Yo Emprendo Yungay, 2023" y nombra comisión.
- o) El punto 8.1 de las Bases del Fondo concursable "Yo Emprendo Yungay, 2023", sobre el "Cronograma del concurso".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Municipalidad tiene como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- 2.- Que, a fin de atender las necesidades de la comunidad local, las municipalidades podrán celebrar contratos que impliquen la ejecución de acciones determinadas.
- 3.- Que, el instrumento "Yo Emprendo Yungay, 2023" es un programa de apoyo económico y de formación dirigido a personas con emprendimientos establecidos o con microempresas locales.
- 4.- Que, este instrumento es un fondo concursable que fomenta la sostenibilidad de emprendimientos y/o microempresas locales.
- 5.- Que, el fondo concursable "Yo Emprendo Yungay, 2023" se realiza y está normado a través del Convenio de Cooperación entre la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la Municipalidad de Yungay.
- 6.- Que, el punto 8.1 "Cronograma del concurso" de las Bases del fondo concursable "Yo Emprendo Yungay, 2023" fija la Evaluación de admisibilidad el día 13 de noviembre.
- 7.- Que, por motivo de fuerza mayor la "Evaluación de admisibilidad" no se realizó en la fecha indicada en las bases.
- 8.- Que, para el cumplimiento del "Cronograma del concurso" fijado en las Bases del Fondo Concursable "Yo Emprendo Yungay, 2023" se requiere fijar otro día para la "Evaluación de la admisibilidad".
- 9.- Que, se acuerda modificar la letra c) del punto 8.1 de las bases del fondo concursable "Yo Emprendo Yungay, 2023" para dar cumplimiento a la admisibilidad de las postulaciones, fijando la nueva fecha para el 20 de noviembre de 2023.
- 10.- Que, por motivo de la modificación anterior, se modifican las letras d) y e) del punto 8.1 de las bases del fondo concursable "Yo Emprendo Yungay, 2023" para dar cumplimiento a la publicación de la nómina de seleccionados y la fecha de premiación.



Municipalidad de Yungay
DIDEL

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE** las letras c), d) y e) del punto 8.1 de las bases del fondo concursable "Yo Emprendo Yungay, 2023".

2.- **FÍJENSE** las nuevas fechas del "Cronograma del concurso", punto 8.1 de las Bases del fondo concursable "Yo Emprendo Yungay, 2023", en el siguiente orden:

Letra c) Evaluación de admisibilidad, 20 de noviembre del 2023

Letra d) Fecha publicación nómina de seleccionados, 12 de diciembre del 2023

Letra e) Fecha de premiación, será coordinada con los seleccionados.

3.- **APRUEBESE** las fechas indicadas en el presente decreto para el correcto cumplimiento del fondo concursable "Yo Emprendo Yungay, 2023".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEMA CABEZAS DÁVILA
Secretaría Municipal



RAFAEL CIFUENTES RODRÍGUEZ
Alcalde

RCR/GCD/CHC/flb

Distribución

-Alcaldía

-Control Interno

-DAF

-DIDEL

-Secretaría municipal

-Concejal (1)

-Crece Más Pyme UCSC

-Oficina de Partes

-Archivo